



# Municipalidad de Lambaré

## Departamento de Técnico

“El Cerro Lambaré, pertenece a los Lambareños”

Misión: “Ser un Municipio transparente y democrático; que respete los valores, las culturas y proteja el medio ambiente, que potencie el servicio solidario y la atención preferencial a la niñez, la juventud y la tercera edad”

### JUSTIFICACION DE VISITA OBLIGATORIA

#### LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 10/2026 REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADO CON SELLADO DE Hº ID Nº 481102

En cumplimiento de nuestras funciones elevamos el presente informe en relación al requisito de la realización de una visita técnica obligatoria al sitio de Obras.

Dicha condición se dispuso teniendo en cuenta la necesidad de que los oferentes interesados puedan observar con claridad los trabajos establecidos en el proyecto, considerando la necesidad de intervención por el estado actual de las arterias y el significativo deterioro agravado de las calles por las lluvias persistentes registradas en los últimos días, los cuales han generado desniveles, erupciones, desprendimientos y pérdida de uniformidad de la capa asfáltica, lo que influye negativamente a la seguridad del tránsito vehicular y peatonal, por lo que consideramos sumamente importante se establezca el requisito a fin de garantizar que los potenciales oferentes conozcan in situ los sitios a intervenir, y, por consiguiente, presentar una oferta que permita cumplir a cabalidad con las exigencias del PBC, los procedimientos de construcción y especificaciones técnicas establecidas, así como también el cumplimiento de los plazos previsto para la finalización de las obras, y, con ello, salvaguardar los intereses de esta Convocante amparado en los principios de la Ley en términos de eficiencia y economía.

La obligatoriedad de la visita técnica tiene además como objetivo que los oferentes que se presenten puedan contar con la información para evaluar su capacidad técnica, capacidad de infraestructura, calidad de mano de obra y experiencia en el ámbito de la construcción de obras civiles, y que, al mismo tiempo cuenten con la experiencia en cuanto a logística de trabajo a nivel nacional que les permitan ejecutar las obras de manera simultánea en distintas áreas geográficas., y que esto garantice la ejecución contractual en forma satisfactoria.

En tal sentido, se recomienda establecer en la licitación de referencia la visita de carácter obligatoria, en virtud a lo mencionado más arriba.



**Gilberto Sotelo R.**  
Director  
Administración y Finanzas



**Arg. José Ruiz**  
Dir. de Obras y Mantenimiento  
Municipalidad de Lambaré

Esteban Rodríguez Aldereta  
Dpto. Técnico

